

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

1		•				
ı	N	11	m	Δ	rn	

Referencia: Minassian, Emiliano Luis (DNI 31.947.080) – Designación

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2020-00212085-UNC-DEC#FD mediante el cual la Prof. Dra. Elena García Cima de Esteve, en su carácter de Directora del Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos de esta Unidad Académica, solicita la designación del Ab. Emiliano Luis Minassian (DNI 31.947.080) para cumplir funciones de Secretario en el referido espacio.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Elena García Cima de Esteve afirma que el personal propuesto reúne las cualidades personales y condiciones de idoneidad para el desempeño de las funciones de que se trata

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD Nº 313/06.

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Ab. **Emiliano Luis Minassian** (DNI 31.947.080) para cumplir funciones de Secretario en el Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119), a partir del 01 de diciembre de 2020 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2021, o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1°, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Regístrese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos y elévese al H. Consejo Directivo.